



**EXAMEN PERIÓDICO
UNIVERSAL
(EPU)
Cuarto ciclo
2022-2027**

**Universal Periodic
Review**



EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL



Instituido en 2006 por la Resolución 60/251, párrafo 5.e de la Asamblea General.

Desarrollado a través de las resoluciones 5/1 del Consejo de Derechos Humanos (método de trabajo 2007), 16/21 y 17/119 (siguientes ciclos).



Examen por pares:
Todos los 193 Estados miembros de Naciones Unidas son examinados una vez cada cuatro años y medio.



EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

Características

- **Qué es?** Mecanismo de cooperación y proceso impulsado por los Estados. Revisión entre Estados con participación de la sociedad civil. Naturaleza política.
- **Qué hace?** Examina el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de derechos humanos de forma periódica.
- **De quién?** De todos los 193 Estados miembros de Naciones Unidas.
- **Para qué?** Oportunidad para que Estados demuestren acciones para mejorar la situación de los derechos humanos. Recuerda responsabilidad de respetar y garantizar ddhh.
- Apunta a mejorar la vida de las personas en cada país y apoyar los esfuerzos de los estados en esa dirección. Asistencia técnica.



El EPU se basa en los siguientes principios:



- Universalidad
- Imparcialidad
- Objetividad
- No-selectividad

Dialogo interactivo

Human Rights and Alliance of Civilizations Room
Palais des Nations, Geneva



United Nations Human Rights

Office of the High Commissioner for Human Rights

Modalidad

- Diálogo interactivo entre el Estado bajo examen y los demás miembros de Naciones Unidas (Ginebra, 3 horas y media)
- Llevado a cabo por el Grupo de Trabajo (47 miembros de CDH)
- Estados miembros y observadores participan en el examen y hacen **recomendaciones**.

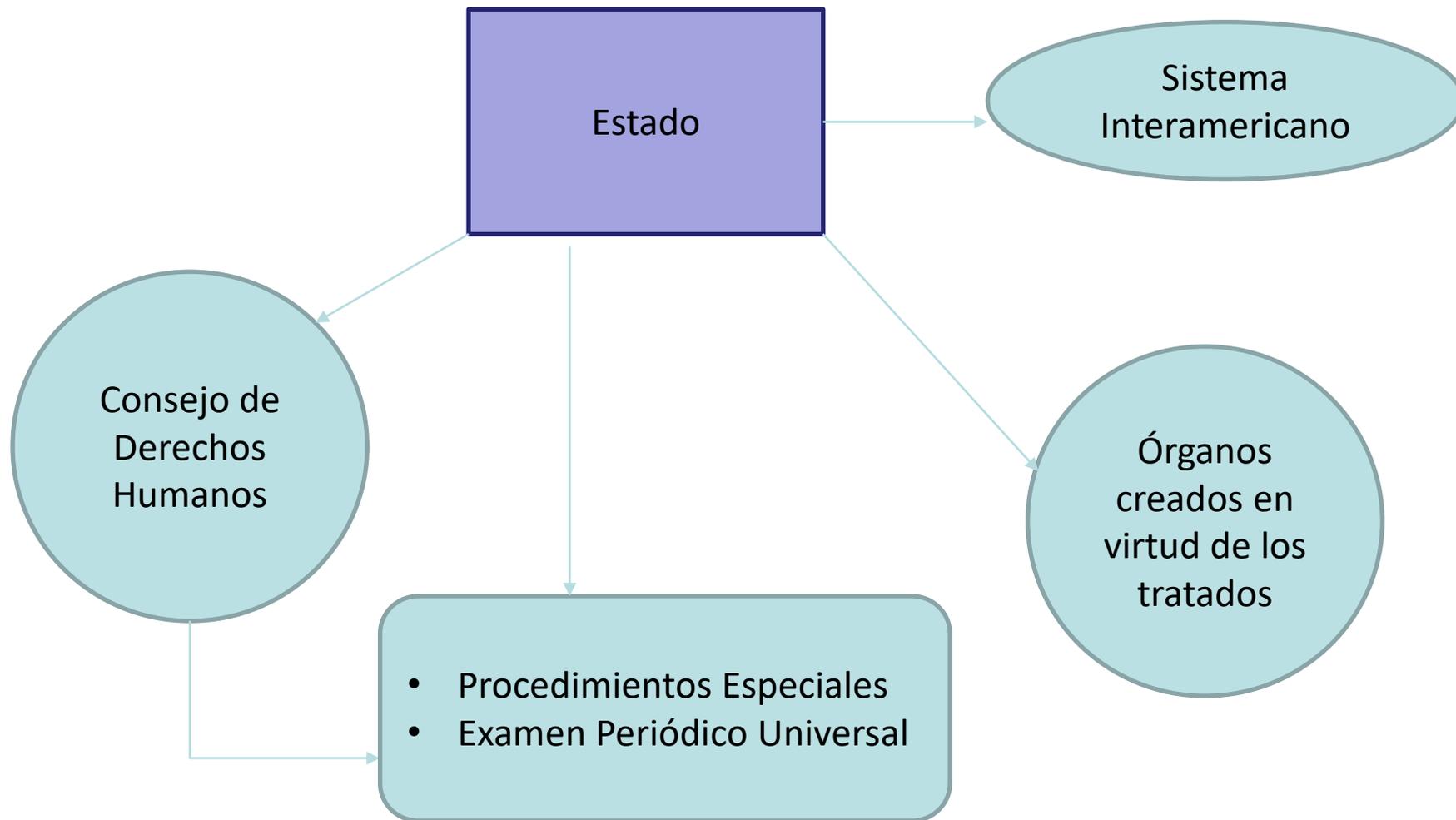


EL CICLO DEL EPU



EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

Completa a otros mecanismos de derechos humanos



Cuales son
las
obligaciones
que se
examinan?

- La Carta de NU
- DUDH
- Tratados de derechos humanos ratificados
- Compromisos voluntarios adquiridos
- Derecho humanitario



EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

Bases para la revisión



EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

Base para la revisión o examen

Informe Nacional

- Preparado por el Estado a través de un proceso de consulta nacional.
- Abarca los 4,5 años desde la última revisión del EPU.
- Máximo 10,700 palabras (+- 20 páginas).
- Debe ser enviado a la Secretaría del EPU 10 a 13 semanas antes de la revisión. Venezuela fecha límite: 11 de octubre 2021.

Compilación

- Preparada por la Secretaría del EPU (OACNUDH) resumiendo la información pública de los Órganos de Tratado, Procedimientos Especiales y Naciones Unidas.
- Abarca los 4,5 años desde la última revisión del EPU
- Máximo: 5,350 palabras (+- 10 páginas).

Resumen

- Preparada por la Secretaría del EPU (OACNUDH) resumiendo la información recibida de la sociedad civil, INDH y organizaciones regionales.
- Abarca los 4,5 años desde la última revisión del EPU.
- Máximo: 5,350 palabras (+- 10 páginas).

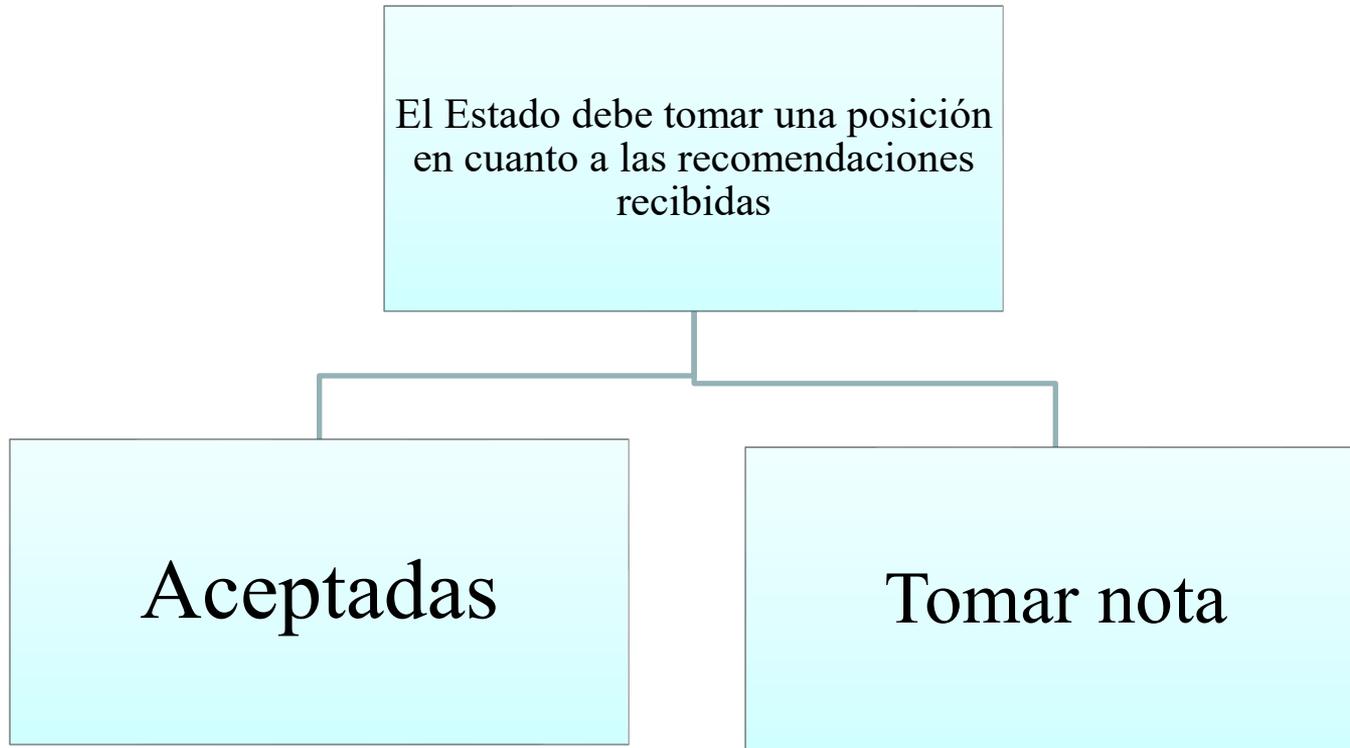


EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

- Oportunidad para que los Estados demuestren las acciones que han tomado para mejorar la situación de derechos humanos en su territorio.
- Recuerda a los Estados su responsabilidad de respetar plenamente los derechos humanos y libertades fundamentales.
- Apunta a mejorar la vida de las personas en cada país y apoyar los esfuerzos de los estados en esa dirección.
- Asistencia técnica y cooperación.

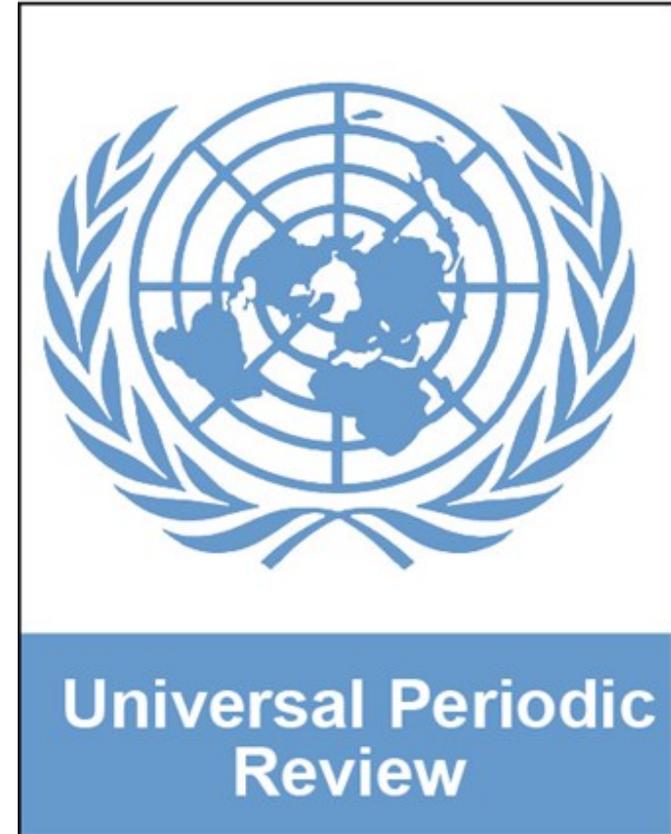


Recomendaciones EPU



PAPEL DE LAS INDH

- **Contribuir a nivel nacional al análisis sobre los avances y desafíos en el cumplimiento de recomendaciones.**
- **Promover las consultas nacionales, información y participación de las OSC.**
- **Promover coordinación interinstitucional hacia implementación.**
- **Elaborar un insumo para cada EPU.**
- **Participar en el EPU.**
- **Hacer seguimiento a la implementación de recomendaciones**
- **Promover seguimiento e informes a medio plazo (voluntarios).**
- **Aprovechar EPU para fortalecer su rol.**



LA REVISIÓN EN GINEBRA

- *Traer los compromisos de Ginebra a nivel nacional.*
- Duración: **3 horas y media**
- **70 minutos para el estado examinado:** lo distribuye como desee para presentar el informe nacional, responder a las preguntas presentadas con antelación, comentarios y observaciones hechos durante el dialogo interactivo y comentarios finales.
- **125 minutos** divididos en los Estados y observadores inscritos en la lista de oradores.



DESPUÉS DE LA ADOPCIÓN DEL INFORME: EL ESTADO DEBERÍA



- ❖ Diseminar ampliamente las recomendaciones.
- ❖ Identificar temas urgentes y desarrollar medidas para darles seguimiento en coordinación con sociedad civil, INDH y teniendo en cuenta las obligaciones de reportar a otros órganos y los ODS (Agenda 2030).
- ❖ Coordinar con todas las partes interesadas tras el examen del EPU
- ❖ Adoptar un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y/o de un Plan de Implementación de Recomendaciones.
- ❖ Reforzar/hacer permanente/transformar el Comité Interministerial para dar seguimiento a las recomendaciones del EPU.
- ❖ Considerar la posibilidad de presentar un informe a medio plazo.



EJEMPLO ESTRUCTURA MENSAJE

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL PROBLEMA, SITUACION DE MANERA OBJETIVA (VALORAR AVANCES SI LOS HAY, COMO DESAFIOS Y RETROCESOS ; VALORAR EL IMPACTO DE ACCIONES EN LOS DERECHOS)
2. SUSTENTACIÓN CON DATOS O HECHOS QUE LO FUNDAMENTAN (INFORMACION CONFIABLE) (TENER PRECISIÓN: IDENTIFICAR SI ES POSIBLE, LA BRECHA QUE EXISTE: FALTA DE POLÍTICAS, FALTA DE LEGISLACION CONCRETA)



United Nations **Human Rights**

Office of the High Commissioner for Human Rights

EJEMPLO ESTRUCTURA MENSAJE

3. IDENTIFICAR CLARAMENTE LA AUTORIDAD RESPONSABLE

4. REFERENCIA –RELACIÓN CON COMPROMISOS O RECOMENDACIONES ANTERIORES EPU Y OTRAS RECOMENDACIONES DE ORG DE TRATADOS (VALORAR SI SITUACION DESCRITA INDICA QUE LA IMPLEMENTACION HA SIDO PLENA, PARCIAL, LENTA, INEXISTENTE, AVANCES PERO SOLO FORMALES, SE HAN TOMADO ACCIONES EN CONTRA, ETC.)

5. CONCLUSION CON NUEVA RECOMENDACION O REITERAR RECOMENDACION /SUGERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA.



United Nations **Human Rights**

Office of the High Commissioner for Human Rights

DESAFIOS SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES

1. Alto número de recomendaciones
2. Necesidad de priorización de recomendaciones
3. Interdependencia entre recomendaciones
4. Distinta temporalidad de recomendaciones
5. Distinta dimensión de recomendaciones.
6. Repetición de recomendaciones.
7. Distinto valor de las recomendaciones de órganos de tratados, obligaciones jurídicas, procedimientos especiales.

HR Index como herramienta.



United Nations **Human Rights**

Office of the High Commissioner for Human Rights